

08/07/2016

Por homicidio calificado condenan a autores de crimen frente al Centro de Justicia de Santiago

Culpables de los delitos de homicidio calificado y porte ilegal de arma de fuego fueron declaradas dos personas acusadas por la Fiscalía Centro Norte de protagonizar una balacera frente al Centro Justicia de Santiago, que terminó con una persona muerta, en lo que fue un ajuste de cuentas entre grupos rivales.

Se trata de los imputados Alfredo Roa

Zabala y del adolescente de 17 años identificado con las iniciales J.N., quienes fueron acusados por la Fiscalía por el homicidio de Jean Díaz González.

La fiscal Erika Vargas logró acreditar en el juicio que la víctima fatal se trasladaba al interior de un automóvil acompañando al conductor, Carlos V., quien debía presentarse ese día en una audiencia como imputado por el delito de lesiones. La víctima en esa causa era Alfredo Roa.

Crimen planificado

Poco antes del crimen, Alfredo Roa encontró el vehículo de Carlos V. estacionado en las inmediaciones del Centro de Justicia, lo fotografió y envió las imágenes al celular del menor J.N., acusado como autor de los disparos.

J. N. llegó al lugar en un Toyota Yaris acompañado por dos adultos, que lo habían pasado a buscar al paradero 25 de Gran Avenida.

El imputado Alfredo Roa ya había indicado al adolescente el lugar exacto donde se encontraba estacionado Carlos V., por lo que lo encontró con facilidad.

Utilizando un arma marca Beretta 9 milímetros, el menor disparó en a lo menos diez ocasiones en contra del auto, dejando a Jean Díaz herido de gravedad. A raíz de los disparos falleció en la Posta Central el 29 de agosto de 2015.

Según la Fiscalía Centro Norte, los antecedentes de esta causa permiten establecer que existió premeditación en la agresión con arma de fuego, razón por la que se acusó por homicidio calificado.

Sentencia

Por estos hechos, el acusados mayor de edad arriesgan penas de 20 años de cárcel, en tanto que el adolescente arriesga la pena de 10 años de internación en régimen cerrado. La pena que finalmente deberán cumplir los imputados se conocerá en los próximos días.

